

PRESUPUESTO SUNAT 2015

(Segundo trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2015 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia Nº 388-2014/SUNAT.

En el Nivel Institucional se aprobaron las Resoluciones de Superintendencia Nros.: 105, 106-2015/SUNAT, por la incorporación de mayores fondos por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados con cargo al Saldo de Balance; para la transferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar: la Modificación de Nivel de Relleno del Proyecto Pasos de Frontera; y los estudios de Preinversión de los Proyectos de Centros de Atención en Frontera.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 164, 198, 231-2015-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2015 se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Directamente Recaudados	2,243,000,000
	Saldo de Balance	74,771,535
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,329,003
	Donaciones y Transferencias	160,394
	TOTAL INGRESOS	2,324,260,932
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,060,276,469
	Gasto de Capital	263,631,493
	Servicio de la Deuda	352,970
	TOTAL EGRESOS	2,324,260,932